

482

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 27 ENE 2023

Expediente No. 2019-00571.

1. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, el Dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral de la demandante Luz Stella Barrios allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca visible a folios 465 a 472. Lo anterior para efectos de contradicción.

2. Previo a tener en cuenta la renuncia a poder allegada por el abogado David Andrés Giraldo Umbarila, acredítese haber surtido la comunicación de la renuncia a su poderdante.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG


República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Junta de Remuneración Civil
del Circuito de Bogotá S.C.
El anterior auto se Notificó por Esteco
No. 003 Fecha 30 ENE 2023
Secretario(a)

